



0706



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

RIO GRANDE, 13 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0331/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el "Service de 10.000 km. Destino: Toyota Hilux Leg Int CA-112";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0428/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante contratación directa adjudicación Simple conforme lo previsto en el capítulo I inc. b) de la OPC N° 017/20 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 02 obra nota N° 54/2021 Letra Departamento Automotores, la cual solicita autorización para realizar el Service mencionado y a su vez informa que la unidad se encuentra en Garantía por lo que indica que el trabajo debería realizarse en las instalaciones de la firma Celentano Motors S.A., y en pie de nota la Dirección de Administración Financiera y la Vicepresidencia presta conformidad y aprueba el presupuesto adjunto a fojas 05, a fin de dar cumplimiento del Capítulo I, Inc. b) punto 2 de la Resolución OPC 017/21;

Que a fs 04 obra Informe Técnico;

Que de fs 05 a 06 obra presupuesto de la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° 30-70798874-2 junto a Tarjeta de Registro de Garantía N° 881135;

Que a fs 08 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 09 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera;

Que a fojas 11 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015;

Que a fs 12 obra mail con el formulario de cotización enviado al Proveedor;

Que de fs 14 a 15 obra único presupuesto de la firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° 30-70798874-2;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERCERA DEL SEPTIEMBRE
ESPAÑA, MES DE... Y...
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentineras"

Que de fs 16 a fs 17 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF), Certificado de Cumplimiento Fiscal de la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° **30-70798874-2**;

Que a fs 18 obra nota N° 395/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dirección de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descrito en la mencionada nota;

Que analizada la nota mencionada, la Dir, Automotores y Logística presta conformidad a fs. 19 mediante nota N° 0368/2021, con el fin de adjudicar el Pedido de Adquisición y Contratación a la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.**, por la suma de Pesos: **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 46/100 (\$29.426,46)**, por ajustarse a lo solicitado en precio y especificaciones técnicas;

Que se deben adjudicar los ítems (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) a la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 46/100 (\$29.426,46)**, porque se ajusta a lo solicitado tanto en precio como en documentación a presentar y por estar en Garantía;

Que a fs 20 obra ajuste de imputación;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustibles y Lubricantes (\$6.811,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$14.982,90); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$7.632,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 24 se incorpora nota del Jefe de Sucursal Celantano Motors a efectos de informar que la firma Celentano Motors S.A. es concesionario oficial Toyota;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. c), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por adjudicación simple conforme lo previsto en el capítulo I Inc. b) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

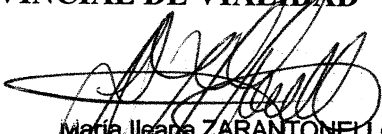
Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESUELVE:

TELEFONO DEL REGISTRO
TRA DCM, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR el "Service de 10.000 km. Destino: Toyota Hilux Leg Int CA-112", por la suma total de pesos: **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 46/100 (\$29.426,46)**, adjudicando los Ítems (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) del Pedido de Adquisición y Contratación N° 428/2021, a la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 46/100 (\$21.794,46)**, y Orden de Entrega a favor de la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$7.632,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto de pesos: **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 46/100 (\$29.426,46)**, que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustibles y Lubricantes (\$6.811,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$14.982,90); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$7.632,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. N° 0706 /2021.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
REPARTO DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 82/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 14 de Octubre de 2021

Señores : CELENTANO MOTORS S.A.

Domicilio: Islas Malvinas N° 2747 CUIT N° 30-70798874-2

Expte N° : 0331/21

PIA N° 428/21 RESOLUCION N°: 0706/2021 DESTINO: Toyota Hilux Leg Int. CA-112"

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/40.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	296	1	FILTRO DE AIRE	N°	1	\$ 5.071,31	\$ 5.071,31
2	296	2	FILTRO DE ACEITE	N°	1	\$ 1.358,13	\$ 1.358,13
2	296	3	FILTRO ANTIPOLEN	N°	1	\$ 2.310,14	\$ 2.310,14
2	296	4	FILTRO COMBUSTIBLE	N°	1	\$ 6.072,09	\$ 6.072,09
2	296	5	JUNTA TAPON CARTER	N°	1	\$ 171,23	\$ 171,23
2	256	6	LITROS ACEITE MOTOR	N°	7	\$ 973,08	\$ 6.811,56
P/ Toyota Hilux Leg Int. CA-112						TOTAL	\$ 21.794,46

SON PESOS: VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 46/100 (\$21.794,46).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILDES DE SER NOTIFICADO.-

Carla Rocha
Jefe de Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Guevara L. Noelia
Jefe Departamento de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

Maria Inés Bazzani Tonello
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego
PROVEEDOR Ceilento Motors S.A.
Fecha: 14/10/2021
(Para control interno de plazo)
D.N.I.: 17.743.737
Admin. de Servicios



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE ENTREGA N° 24/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 14 de octubre de 2.021.

Señor/es : CELENTANO MOTORS S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 2747

CUIT N° 30-70798874-2

Expte N° : 0331/21

P/A N°428/20 RESOLUCION N°: 0706/2021 DESTINO: Toyota Hilux LEG. INT CA-112.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Entrega.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unid.	Importe Total
3	332	7	Servicio mano de obra P/ Camioneta Toyota Hilux LEG. INT CA-111.	N°	3hs	\$ 2.544,00	\$ 7.632,00
TOTAL							\$ 7.632,00

SON PESOS: SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$7.632,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Carla Rocha
Dpto de la Dirección de Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Guayana D. Noella
jefe Departamento: Vialidad

T.S.A.F. Páez M. Jimena
Directora de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

María Alejandra Zapantoneello
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
Fecha:
Para efecto interno de plazo
Fabian Ruiz
D.N.I.: 17.743.757
Admin. de Servicios